

DSAD N°: 164/22



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 29 DIC 2022

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0006863/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 5/2022 - Segundo Llamado - relativa a la contratación de la "Provisión e instalación de un sistema de acondicionamiento térmico por VRV para las dependencias en planta baja del Palacio Legislativo".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y anexos del llamado, han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 094/22 de fecha 3 de agosto de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 488/578; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 587 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 585 y 586 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/08/2022 y 09/08/2022), efectuada con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 590/593 luce la Circular modificatoria N°1, a fojas 596 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 597 la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) de acuerdo con la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" obrante a fojas 582 y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas que luce a fojas 583/584.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD N°: 164/22



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

Que a fojas 598 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 14 de septiembre de 2022, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a: ACLIMATAR S.R.L., obrante a fojas 600/666 y GAME S.A., obrante a fojas 667/696.

Que a fojas 815/817 luce el informe técnico, elaborado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 825/826 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 47/2022, se expidió aconsejando: - DESESTIMAR las ofertas de ACLIMATAR S.R.L. y GAME S.A., quienes intimadas a la subsanación de requisitos formales en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones de esta H. Cámara, no cumplieron con la remisión de la documentación solicitada; y - DECLARAR FRACASADO el procedimiento, debido a la inexistencia de ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias de fojas 827/828.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 406/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso b), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 05/2022 - segundo llamado, relativo a la "Provisión e instalación de un sistema de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 164/22



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

acondicionamiento térmico por VRV para las dependencias en planta baja del Palacio Legislativo”.

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímase a ACLIMATAR S.R.L., CUIT Nº 30-69475146-2 y a GAME S.A., CUIT Nº 30-52314182-8, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Declárase fracasado el procedimiento citado en el artículo 1º del presente acto, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del “Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN”, sus modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCCO  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION